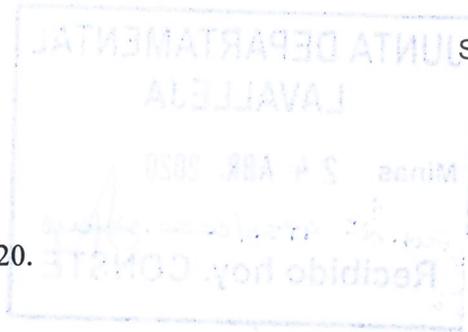




JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA



SERIE A N° 47282

Minas, 24 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN N° 058/2020.

VISTO: la Resolución N° 053/2020 referente a medidas a adoptarse durante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) declarada por el Gobierno Nacional.

CONSIDERANDO I): que en la misma se estableció realizar Sesión Extraordinaria en el día de hoy y de aprobarse el tema a tratar, realizar Sesión Ordinaria el día 29 de abril del corriente.

CONSIDERANDO II): que en la misma resolución se informa que previamente se reunirá la Comisión de Legislación y Turno para tratar temas remitidos por la IDL tendientes a paliar la situación de los comerciantes del departamento debido al COVID-19.

CONSIDERANDO III): que las citaciones para las sesiones ordinarias deben realizarse con 48 horas de antelación a la misma.

CONSIDERANDO IV): que se cometió un error en la Resolución N° 053/2020 al fijar la sesión ordinaria para el día 29 de los ctes. ya que no dan los plazos para cumplir con lo establecido en los considerandos II y III.

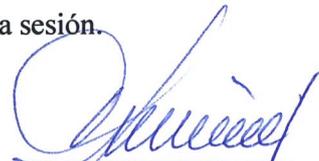
ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E :**

- 1- Postergar la sesión ordinaria para el próximo miércoles 6 de mayo de 2020.
- 2- Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio